

Segundo. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a don Gregorio Salvador Romero, DNI núm. 26.488.022, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Tercero. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a doña Sonia Castillo Gutiérrez, DNI núm. 75.017.948 a propuesta de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Cuarto. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a don Fernando Víctor Alonso Martín, DNI núm. 28.919.882, a propuesta de la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Quinto. Adjudicar un premio de doscientas mil pesetas (200.000 ptas./1.202,02 euros) a doña Margarita Jiménez Ruiz, DNI núm. 44.951.540, a propuesta de la Facultad de Informática y Estadística de la Universidad de Sevilla, como mejor expediente académico de la Diplomatura en Estadística.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 3 de junio de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de la Orden de 6 de marzo de 1998, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/MAN-04/99 S.C.A.  
Beneficiario: Linense Radio-Taxi.  
Municipio: La Línea.  
Subvención: 1.200.000.

Cádiz, 3 de junio de 1999.- El Delegado, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.16.11.77100.23A.1 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expte.: 1893/98/CA.  
Beneficiario: Comercial Jusa, S.A.  
Municipio: Jerez de la Frontera.  
Importe: 1.500.000.

Cádiz, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.11.77100.23A.0 y al amparo de la Orden de 30 de septiembre de 1997, que desarrolla y convoca las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Subvención Fomento del Empleo Estable.

Expte.: 2253/98/CA.  
Beneficiario: Intercargo Andalucía, S.L.  
Municipio: Algeciras.  
Importe: 800.000.

Cádiz, 26 de octubre de 1999.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y lo establecido en la Orden de 19 de febrero de 1999, para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, esta Delegación ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas a las empresas que se indican en el Anexo y en la cuantía que en el mismo se relacionan.

Núm. de expediente: GR 10/99.  
Nombre de la empresa: Industrias Kolmer, S.A.  
Subvención: 120.000.

Granada, 29 de noviembre de 1999.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 15 de septiembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por Rehabilitación de Viviendas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales por rehabilitación de viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: 11-RH-180/97.  
Beneficiario: María del Carmen Garrido Collantes.  
Subv. ptas.: 780.902.

Expediente: 11-RH-136/97.  
Beneficiario: María Jesús Aznar de las Heras.  
Subv. ptas.: 1.358.114.

Expediente: 11-RH-85/98.  
Beneficiario: Luis A. Gámez Maldonado.  
Subv. ptas.: 1.068.733.

Cádiz, 15 de septiembre de 1999.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales por rehabilitación de viviendas.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales por rehabilitación de viviendas, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expediente: 11-RH-106/97.  
Beneficiario: Manuel Pérez García.  
Subv. ptas.: 1.087.661.

Expediente: 11-RH-45/98.  
Beneficiario: Josefa Hidalgo Borrego.  
Subv. ptas.: 1.146.269.

Expediente: 11-RH-86/97.  
Beneficiario: Servando Bocanegra Reyes.  
Subv. ptas.: 3.858.059.

Expediente: 11-RH-135/96.  
Beneficiario: Juan Antonio Astorga González.  
Subv. ptas.: 1.150.263.

Expediente: 11-RH-127/96.  
Beneficiario: Antonio Bellido Sepúlveda.  
Subv. ptas.: 2.440.324.

Expediente: 11-RH-97/98.  
Beneficiario: Ismael Jiménez Virues.  
Subv. ptas.: 1.115.879.

Expediente: 11-RH-80/98.  
Beneficiario: Antonia Guerrero Carrasco.  
Subv. ptas.: 1.495.367.

Expediente: 11-RH-42/98.  
Beneficiario: Fco. de Asís Ordóñez Calle.  
Subv. ptas.: 1.288.258.

Expediente: 11-RH-92/98.  
Beneficiario: Francisco Román Soto.  
Subv. ptas.: 1.306.278.

Expediente: 11-RH-4/98.  
Beneficiario: Manuel Sierra Sierra.  
Subv. ptas.: 781.691.

Expediente: 11-RH-93/98.  
Beneficiario: Francisco Gutiérrez Fernández.  
Subv. ptas.: 1.314.270.

Cádiz, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 22 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

**R E S U E L V O**

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Armilla.
- Cájjar.
- Cijuela.
- Guadix.
- Jerez del Marquesado.
- Loja.
- Moraleda de Zafayona.
- Murtas.
- Otura.
- Pampaneira.

**R E S U E L V O**

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de noviembre de 1999.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.